



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 18 de abril del 2022



de Cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera 2022, asimismo la propuesta de reordenamiento del CAP Provisional ha sido elaborada tomando en cuenta la información sobre cargos estructurales, la clasificación de estos, códigos, y respetando los límites porcentuales dispuestos en los dispositivos normativos vigentes documentos de gestión.



Que, Teniendo en cuenta que en el año 2020 la DIRESA/GERESA junto con sus UE presentaron su propuesta de CAP Provisional ante SERVIR, mediante el Informe Técnico N° 128-2020-SERVIR-GDSRH emitió la opinión favorable de la propuesta de CAP Provisional de nombramiento por un total de cinco (05) posiciones; el mismo que fue aprobado con Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA;



En este sentido el CAP-P se reordeno para el proceso de adecuación de cargo del 2020, mediante Resolución Directoral N° 565-2020-U.E.H-II-2-T, donde cambia la denominación del cargo, según la normativa que regula dicho proceso, manteniendo siempre la condición de ocupado, pero con diferente número de orden;



Posterior a ello se reordeno el CAP-P para el proceso de nombramiento 2021, mediante Resolución Directoral N° 637-2021-U.E.H-II-2-T, en este sentido, la previsión de las posiciones en el CAP Provisional debía conducir al cambio de situación de previsto a ocupado;

En marco al proceso de Cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera 2022, corresponde realizar el reordenamiento del CAP-P, en este caso se modifican la denominación de cargo y mantienen la condición de ocupado, en la presente Propuesta no se realiza incorporación de posiciones pues el proceso de Cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera serán atendidos empleando las existentes en la propuesta del CAP Provisional;



En este sentido, la propuesta de CAP-Provisional, hace uso de las posiciones existentes en situación de ocupado, como producto del proceso de Cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, por lo que se reordenan la denominación del cargo, manteniendo siempre la condición de ocupado;

Por las razones expuestas, con las visaciones de las Direcciones de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Planificación y Presupuesto, Director de Recursos Humanos y Asesoría Legal del Hospital II-2-Tarapoto de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional;



Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 309-2020-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 25 de junio de 2020 que designa el cargo de Directora de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de alcance Regional – Hospital II-2-Tarapoto y la Ordenanza Regional N° 005-2017-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones ROF, del Gobierno Regional de San Martín y su modificatoria aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de setiembre de 2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP-P 2022 a fin de presentar el sustento de la propuesta del reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Unidad Ejecutora de salud 404 Hospital II-2-Tarapoto OGESS Especializada de Alcance Regional de la Dirección Regional de Salud San Martín; para el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera 2022, como se detalla:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 18 de abril del 2022

REORDENAMIENTO POR CAMBIO DE DENOMINACION DE CARGO POR CAMBIO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA 2022

UE N° 404: OGESSE ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL

Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo estructural	Clas.	Información del CAP Provisional vigente		Información del CAP Provisional propuesto		Resolución de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de línea de carrera	Cant
			N° correlativo	Sit.	N° correlativo	Sit.		
HOSPITALES	Técnico/a en Enfermería I	SP-AP	508	O	675	O	Resolución Directoral N° 115-2022-U.E.-H-II-2-T	1
HOSPITALES	Técnico/a en Enfermería I	SP-AP	478	O	676	O	Resolución Directoral N° 115-2022-U.E.-H-II-2-T	1
HOSPITALES	Técnico/a en Enfermería I	SP-AP	493	O	677	O	Resolución Directoral N° 115-2022-U.E.-H-II-2-T	1
HOSPITALES	Técnico/a en Farmacia I	SP-AP	499	O	683	O	Resolución Directoral N° 115-2022-U.E.-H-II-2-T	1
HOSPITALES	Técnico/a en Farmacia I	SP-AP	512	O	684	O	Resolución Directoral N° 115-2022-U.E.-H-II-2-T	1
HOSPITALES	Técnico/a en Farmacia I	SP-AP	505	O	685	O	Resolución Directoral N° 115-2022-U.E.-H-II-2-T	1
HOSPITALES	Técnico/a en Farmacia I	SP-AP	514	O	686	O	Resolución Directoral N° 115-2022-U.E.-H-II-2-T	1
HOSPITALES	Enfermera/o	SP-ES	615	O	220	O	Resolución Directoral N° 115-2022-U.E.-H-II-2-T	1
HOSPITALES	Enfermera/o	SP-ES	496	O	221	O	Resolución Directoral N° 115-2022-U.E.-H-II-2-T	1
Total posiciones reordenadas de prevista a ocupada								9

Artículo 2°.- Se Anexan los Formatos 1, 2 y 3 que forman parte de esta Resolución.

Artículo 3°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en la página web de la entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL H-2-TARAPOTO
M.C Jacqueline L. Castañeda Cárdenas
CMP. 57285 RNA 05465
DIRECTOR